

Doctor

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Cali

Correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF: Radicación: 76001-33-33-002-**2022-00185-00**
Demandantes: Elizabeth Monsalve Buitrago y Otros
Demandado: Distrito Especial de Santiago de Cali
Medio de Control: Reparación Directa

ASUNTO: SOLICITUD DESISTIMIENTO DE PRUEBA PERICIAL DECRETADA EN AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE AGOSTO DE 2024.

CHRISTIAN JOHAN ALOMIA RIASCOS, Abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.378.132 portador de la Tarjeta Profesional No. 227.213 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, conforme al artículo 175 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito, me permito respetuosamente solicitarle, que desisto de la prueba pericial decretada en la audiencia inicial realizada el 28 de agosto de 2024, me permito citar apartes del acta de audiencia, que dice:

" DICTAMEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL:

Se ordene remitir a la demandante a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, para que se determine su pérdida de capacidad laboral, con ocasión del accidente sufrido el día 21 de agosto del año 2020 a las 7:00 p.m

SE DECRETA, se libraré el oficio, concediendo el termino de 45 días para que el apoderado realice dicho trámite. advirtiéndole que debe enviar copia a todas las partes dicha apoderada."

Así mismo su señoría, me permito desistir de la prueba pericial decretada el 28 de agosto de 2024, como quiera que, mi poderdante en correo enviado al suscrito el 26 de febrero de las presentes calendas, remite comunicación escrita manifestado que desiste de la prueba pericial, argumentando que

JC & Asociados Consultores - Asesores en Derecho Público Ltda.
Christian Johan Alomia Riascos
Abogado
Especialista en Derecho Administrativo

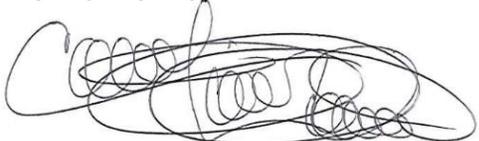
no cuenta con la capacidad económica para realizar de manera particular el examen que le está requiriendo la Junta Regional de Invalidez del Valle del Cauca, que consiste en una VALORACIÓN ACTUALIZADA DE ORTOPEDIA O MEDICINA FISICA Y REHABILITACION CON GONIOMETRÍA DE PARTES AFECTADAS Y ALTA MÉDICA POR ORTOPEDIA. (Se adjunta comunicación escrita solicitud de desistimiento de prueba de fecha 25/02/2025.)

Así mismo, manifiesta que el trámite con su respectiva EPS para poder realizar dicha valoración es muy demorado situación que retrasaría considerablemente el presente trámite procesal.

Por tal motivo, me permito respetuosamente solicitarle su señoría, que desisto de la prueba pericial decretada, por lo antes expuesto.

Del Señor Juez, con el debido respeto,

Atentamente,



CHRISTIAN JOHAN ALOMIA RIASCOS

C.C. No.16.378.132 de Cali

T.P. No. 227.213 del C.S. de la J.

Santiago de Cali, 25 de febrero del 2025

Doctor

CHRISTIAN JOHAN ALOMIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestarle que voy a desistir de la prueba del dictamen pericial por los siguientes motivos:

1. Debido al largo proceso que se genera por parte de la eps para poder dar las citas correspondientes y poder adquirir los soportes clínicos de calificación de pérdida de la capacidad laboral, lo cual extendería mucho más el proceso que se está llevando a cabo en este momento ya que para adquirir una cita con un especialista que pueden demorar hasta 4 meses promedio sin contar que antes se debe de asistir a varias citas con médico general debido a lo colapsado del sistema de salud de nuestro país.
2. En este momento no cuento con la capacidad económica para llevar a cabo todos los procesos de manera particular.

Agradezco de ante mano la atención prestada a mi solicitud y espero una pronta respuesta.

Cordialmente,



Elizabeth Monsalve B.

C.C. # 66.827.748



Outlook

Solicitud Desistimiento prueba dictamen pericial

Desde francisco javier peña <penajfrancisco@hotmail.com>

Fecha Mié 26/02/2025 9:10 PM

Para cj_alomia@hotmail.com <cj_alomia@hotmail.com>; correspondencia@jcyasociados.com <correspondencia@jcyasociados.com>

 1 archivo adjunto (81 KB)

Carta Solicitud Elizabeth.pdf;

Cordial saludo,

Dr. Christian Alomia,

por medio del presente, me permito adjuntar carta de solicitud de desistimiento de prueba.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Elizabeth Monsalve B

C.C. # 66.827.748